



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 020-2025-CCO-UNJ

Jaén, 16 de enero de 2025.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 001-202-UNJ-OGC/EDG, de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Oficio N° 034-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 15 de enero de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 006-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 003-2025-SE-CCO-UNJ de fecha 15 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-202-UNJ-OGC/EDG, de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo para la Adecuación de Planes de Curriculares de la Universidad Nacional de Jaén, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ser evaluado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora, lo cual contribuirá al fortalecimiento de los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad en nuestra institución, así como, consolidar su posición como una



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 020-2025-CCO-UNJ

16-ENERO-2025

institución de excelencia, capaz de formar profesionales competente, innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Oficio N° 034-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 15 de enero de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo para la Adecuación de Planes de Curriculares de la Universidad Nacional de Jaén, para ser debatido en Sesión de Comisión Organizadora y se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, en Sesión Extraordinaria N° 003-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 15 de enero de 2025, emite el siguiente Acuerdo N° 006-2025-SE-CCO-UNJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo de Plan de Trabajo para la Adecuación de Planes de Curriculares 2025 de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES CURRICULARES 2025" de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Legarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO PARA ADECUACIÓN DE PLANES CURRICULARES

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



JAÉN - PERÚ 2025

PLAN DE TRABAJO DE ADECUACIÓN DE PLANES CURRICULARES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Jaén, enero de 2025

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

(+51) 962 760 743

direccion.gceau@unj.edu.pe

EQUIPO DE ELABORACIÓN

Dirección y coordinación

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Equipo de apoyo

Dra. Mary Luisa Maque Ponce

Dr. Segundo Sánchez Tello

Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano

Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos

Dr. Manuel Emilio Milla Pino

Dr. Deibi Eric García Campos

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña

Dra. IIA

Dr. Edwin Carlos Felix Poicon

Dra. IFA

Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra

Equipo técnico

Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira

Profesional especialista - Oficina de Gestión de la
Calidad



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTE ACADÉMICA

Dra. Mary Flor Cesare Coral
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS ACADÉMICOS Y DE CALIDAD

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Dr. Segundo Sánchez Tello
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus
Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Civil

Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dr. Deibi Eric García Campos
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Segundo Sánchez Tello
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez
Responsable del Departamento Académico de
Tecnología Médica

Dr. Diomer Marino Jara Llanos
Responsable del Departamento Académico de
Ciencias Sociales y Humanidades

M. SC. Leonardo Damián Sandoval
Responsable del Departamento Académico de
Ciencias Básicas y Aplicadas

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería
Civil

Dr. Edwin Carlos Felix Poicon
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica

Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
Responsable de la Escuela Profesional de
Tecnología Médica

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
Director de Escuela de Posgrado

Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean
Director de Gestión Académica




ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
SECCIÓN I. MARCO GENERAL	6
1. OBJETIVOS	6
1.1. General	6
1.2. Específico	6
2. BASE LEGAL	6
3. ALCANCE	8
4. FINALIDAD	8
5. JUSTIFICACIÓN	9
6. RESPONSABILIDADES	11
6.1. Comisión organizadora.	11
6.2. Oficina de Gestión de la Calidad	11
6.3. Facultad	11
6.4. Departamento Académico	12
6.5. Escuela Profesional	12
6.6. Estudiantes	13
6.7. Docentes	13
6.8. Unidad de Tecnología de la Información (TI)	13
6.9. Dirección de Gestión Académica	14
SECCIÓN II. ALINEACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	15
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	15
1.1. Misión	15
1.2. Visión	15
2. PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	15
2.1. Tipos de procesos institucionales	16
SECCIÓN III. FASES Y RUTA METODOLÓGICA	19
1. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES CON SUS ETAPAS Y PASOS	19
2. ESQUEMA RESUMEN DE LA RUTA METODOLÓGICA	32
SECCIÓN IV. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO	35
1. MATRIZ - RESUMEN DE ACTIVIDADES	35
1.1. FASE I. Diagnóstico de los Resultados Académicos	35
1.2. FASE II. Implementación de los programas de mejora	36
1.3. FASE III. Evaluación y análisis de los resultados	37
1.4. FASE IV. Adecuación de las mallas curriculares, asignaturas y sílabos	37
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	38
3. DEL PRESUPUESTO	40
3.1. Fuentes de financiamiento	40
3.2. Estructura y conceptos generales del presupuesto	40
SECCIÓN V. ANEXO	42
Anexo 1. Matriz de evaluación de actividades	42
Anexo 2. Formato de inscripción a talleres y capacitaciones	43





INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria N.º 30220 establece las funciones fundamentales de la universidad peruana: formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social, educación continua y contribución al desarrollo humano. Dentro de este marco, la investigación y la transferencia del conocimiento se configuran como las mayores exigencias de la tarea académica universitaria, en tanto que la formación profesional se orienta al desarrollo de competencias y capacidades que permitan a los egresados responder a las necesidades del entorno social y laboral. En las últimas décadas, el enfoque pedagógico por competencias ha cimentado los sistemas educativos a nivel global, configurándose como el fundamento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos. Este enfoque, que promueve la formación integral basada en el desarrollo de capacidades específicas y genéricas, obliga a las universidades a implementar acciones sistemáticas, sostenidas e integrales que garanticen la calidad en los procesos académicos y de investigación.



En este contexto, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) se enfrenta al reto de reconceptualizar su modelo educativo y curricular en un entorno caracterizado por la masificación y diversificación de la información, así como por la creciente demanda de conocimiento especializado. Esto implica asegurar que la formación profesional de sus estudiantes responda no solo a las exigencias del mercado laboral, sino también a las necesidades de desarrollo humano, social y cultural del país. Por ello, el modelo educativo institucional define las competencias que los estudiantes deben desarrollar, las cuales están enmarcadas en los principios epistémicos y filosóficos que guían el quehacer académico de la UNJ. El presente Plan de Trabajo de Adecuación de Planes Curriculares se fundamenta en el compromiso institucional de garantizar el sostenimiento de la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la investigación. Este plan busca concretar procesos pedagógicos y curriculares que permitan el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de mejoras académicas sostenidas, alineadas con el modelo educativo y los planes curriculares de cada escuela profesional. A través de estos, se busca fortalecer la planificación curricular, desde la estructuración de sílabos y sesiones de aprendizaje, hasta la evaluación y seguimiento del desempeño estudiantil.



De manera complementaria, el plan incorpora estrategias específicas para apoyar a los estudiantes en su trayectoria académica, tales como: programa de nivelación académica, diseñado para fortalecer capacidades básicas no plenamente desarrolladas en la educación básica; programa de reforzamiento académico, implementado mediante coach estudiantiles, enfocado en el fortalecimiento de capacidades relacionadas con diversas asignaturas; talleres de capacitación específicos, orientados a desarrollar contenidos y procedimientos clave que no se hayan alcanzado plenamente en las sesiones regulares. En tal sentido, este plan responde a la necesidad de actualizar y adecuar los planes curriculares de las escuelas profesionales de la UNJ, en coherencia con las demandas normativas, sociales y académicas del entorno. Su implementación asegura que los egresados de la universidad estén preparados para enfrentar los retos del mundo contemporáneo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país..

SECCIÓN I

MARCO GENERAL

1. OBJETIVOS

1.1. General

Adeuar los planes curriculares de las escuelas profesionales a las demandas actuales del entorno social, económico y cultural, alineándolos con las competencias, capacidades y desempeños requeridos por los diversos grupos de interés y en concordancia con las políticas institucionales, normativas vigentes y estándares nacionales e internacionales de calidad educativa.

1.2. Específico

- Identificar fortalezas, brechas, deficiencias y componentes curriculares que requieren actualización, mediante el análisis de información cualitativa y cuantitativa, con el fin de orientar las acciones de mejora.
- Incorporar las expectativas profesionales de los grupos de interés (empleadores, egresados, estudiantes, docentes) y las necesidades del territorio, a través de estrategias participativas como Focus Groups, encuestas y talleres, para garantizar la relevancia de los planes curriculares.
- Diseñar una matriz compleja que integre objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños, asegurando su alineación con las demandas del mercado laboral, las necesidades territoriales y las políticas educativas.
- Revisar, ajustar y validar los planes de estudio, asignaturas y sílabos, considerando innovaciones pedagógicas y tecnológicas, para garantizar su implementación efectiva y el cumplimiento de estándares de calidad.
- Generar espacios de retroalimentación con docentes, responsables académicos y otros grupos de interés, para asegurar la viabilidad y aceptación de las adecuaciones propuestas.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las adecuaciones curriculares y realizar los ajustes necesarios para su mejora constante.

2. BASE LEGAL

El Plan de Trabajo de Adecuación de Planes Curriculares se sustenta en un conjunto de normas y documentos estratégicos nacionales e institucionales que establecen las directrices para la calidad educativa, la pertinencia curricular y la alineación con las demandas del entorno.

- Constitución Política del Perú: Artículo 13: Garantiza el derecho a una educación de calidad y Artículo 15: Señala la responsabilidad del Estado en la supervisión de las instituciones educativas para asegurar estándares adecuados.
- Decreto Supremo N° 012-2020 MINEDU Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que establece la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación. Sobre los Principios de la Educación, se menciona en el Art. 8° inciso d), La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. Así como en sus Art. 13° y 14° que hablan sobre la calidad de la educación y la existencia de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Que tiene como objeto normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa. Asimismo, tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria y su modificatoria Ley N° 30697. Establece las disposiciones para garantizar la calidad educativa en las universidades peruanas, incluyendo la obligatoriedad de diseñar planes de estudio basados en competencias y en concordancia con las demandas sociales y del mercado laboral.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo ad Hoc N°022-2016-SINEACE/CDAH-P, que aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N°063-2018-SUNEDU/CD, Evaluación de los indicadores 4, 6,8 y 52 de las Condiciones Básicas de Calidad
- Resolución del Consejo Directivo N°006-2018-SUNEDU/CD, Criterios técnicos para supervisar la implementación de planes de estudios adecuados a la Ley Universitaria, con atención de los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley N°30220, Ley Universitaria”
- Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”.
- Resolución N°175-2016-SINEACE-CDAH-P, Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución N.º290-2024-CO-UNJ, que aprueba Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén
- Resolución N.º156-2024-CO-UNJ, que aprueba el plan de Gestión de la calidad.....
- Resolución N.º75-2016-CO-UNJ, Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N.º304-2020-CO-UNJ, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.



3. ALCANCE

Este plan se aplicará a todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén; comprende desde la fase de evaluación y análisis tanto de demandas y expectativas socioculturales, económicas medioambientales, de responsabilidad social del territorio recogidas a través de diversos actores externos hasta la elaboración integral y técnica de la nueva propuesta del plan curricular para cada escuela profesional. Para ello se considera los siguientes aspectos:

- **Cobertura académica:** Dirigido a la revisión y adecuación de los planes curriculares de pregrado, de los programas de posgrado. Comprende matrices funcionales, objetivos académicos, asignaturas, mallas curriculares, sílabos y matrices de competencias, capacidades y desempeños.
- **Ámbito territorial:** Considera las demandas del contexto territorial local, regional, nacional e internacional, enfocándose en las necesidades de los sectores productivos y sociales.
- **Beneficiarios:** Estudiantes actuales y futuros, egresados, docentes, empleadores y otros grupos de interés involucrados en el desarrollo profesional y académico.
- **Temporalidad:** Aplicación en un periodo de implementación definido, que incluye etapas de diagnóstico, diseño, validación, implementación y monitoreo de los cambios curriculares.
- **Articulación institucional:** Vinculado a las políticas de calidad educativa, estrategias del Plan Estratégico Institucional y procesos de licenciamiento y acreditación.

4. FINALIDAD

El Plan de Trabajo de Adecuación de Planes Curriculares tiene como finalidad asegurar la pertinencia, calidad e innovación de los planes de estudio, con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados que respondan a las demandas del entorno social, cultural y económico. Este propósito se detalla en los siguientes puntos:

- **Pertinencia académica:** Garantizar que los planes curriculares estén alineados con las competencias profesionales requeridas por el mercado laboral y las necesidades del territorio.
- **Mejora continua:** Promover procesos de actualización y evaluación continua que permitan mantener la calidad educativa y la relevancia de los programas académicos.
- **Cumplimiento normativo:** Asegurar que los planes de estudio cumplan con los estándares establecidos por las normativas nacionales e internacionales, así como los

lineamientos pedagógicos y curriculares contenidos en el Modelo educativo de la UNJ y con los estándares de licenciamiento y acreditación.

- **Innovación pedagógica:** Incorporar metodologías y tecnologías que optimicen los procesos de enseñanza-aprendizaje y fomenten el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes.
- **Impacto social:** Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad mediante la formación de profesionales comprometidos con la ética, la responsabilidad social y el bienestar colectivo.

5. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Trabajo de Adecuación de Planes Curriculares de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) se sustenta en el marco normativo establecido por la **Ley Universitaria N.º 30220**, en particular en su **artículo 40**, que señala:

- Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.
- Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.
- Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.
- El currículo **se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente**, según los avances científicos y tecnológicos.
- La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.
- Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

En este contexto, los planes curriculares actuales de las cinco escuelas profesionales de la UNJ tienen una vigencia que supera los cinco años. Aunque se han realizado modificaciones parciales en algunas mallas curriculares, estas no han sido suficientes para abordar de manera integral las exigencias académicas, normativas y del entorno laboral. Por ello, resulta necesario llevar a cabo una adecuación completa de los planes curriculares para garantizar su pertinencia y calidad. **Así mismo en este proceso de adecuación de planes curriculares se evaluará la pertinencia de incorporar el curso**



de Inglés, que es un requisito indispensable para la graduación, como un curso obligatorio dentro de la malla curricular de cada escuela profesional.

Adicionalmente, la reciente modificación introducida por la Ley N.º 31803, donde se modificó el 45 de la Ley universitaria 30220, y la Resolución del Consejo Directivo N.º 0029-2024-SUNEDU-CD, artículo 1 y 2, establece plazos específicos para que las universidades adecúen sus mallas curriculares. Entre los requisitos obligatorios figuran:

- **Artículo 45.** La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Para obtener el Grado de Bachiller, requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación.
- **Artículo 1.** Establecer, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación -o su equivalente- en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N.º 31803, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Artículo 2.** Disponer que las universidades públicas y privadas adecúen sus planes de estudio o mallas curriculares, conforme lo señala los alcances de la Ley N.º 31803, constituyendo materia supervisada a partir del primer día hábil del mes de enero de 2025.

Además, en la Ley Universitaria 30220, en los artículos subsiguientes sobre los tipos de estudio señala:

- **Artículo 41.** Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.
- **Artículo 42.** Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

En este sentido, la implementación del presente plan se constituye como un paso estratégico para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, mejorar la calidad educativa, e impactar positivamente en la formación de profesionales altamente capacitados que contribuyan al desarrollo sostenible del entorno social y económico de la región. Cabe mencionar que, esta adecuación curricular permitirá fortalecer la alineación de los planes de estudio con los avances científicos y tecnológicos, para formar profesionales competitivos en el contexto global; con las exigencias del mercado laboral y territorial, promoviendo la empleabilidad y el desarrollo de competencias



relevantes para la región y el país; y con la estandarización de los requisitos académicos, conforme a los criterios de calidad educativa establecidos por la SUNEDU y las normativas internacionales.

6. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la implementación, seguimiento y evaluación del presente plan será liderada por la vicepresidencia académica, la oficina de gestión de la calidad, las respectivas escuelas y departamentos académicos, así como las Comisiones Permanentes de Evaluación Curricular de cada escuela profesional. Estas instancias garantizarán la adecuada sincronización y alineación de actividades para la ejecución del plan.

6.1. Comisión organizadora.

- Aprobar y supervisar la implementación del plan de trabajo de adecuación de planes curriculares de todas las escuelas profesionales de la UNJ.
- Liderar la ejecución del plan de trabajo y garantizar la asignación de recursos financieros y logísticos necesarios.
- Coordinar con todas las instancias responsables para garantizar la sincronización y alineación de las actividades programadas en el plan de trabajo.
- Fomentar estrategias y emitir actos administrativos para asegurar la realización del plan.
- Velar por la sostenibilidad de las adecuaciones curriculares a lo largo del tiempo.

6.2. Oficina de Gestión de la Calidad

- Elaborar el plan de trabajo de adecuación de planes curriculares para las escuelas profesionales de la UNJ.
- Gestionar información crítica y sistematizada sobre fundamentos, enfoques emergentes, contenidos, objetivos, competencias, estrategias didácticas y de evaluación en concordancia con los marcos legales vigentes.
- Proveer información sobre modelos de acreditación y normativas internacionales que regulan la gestión de calidad, alineándolos con los planes curriculares.
- Monitorear y coordinar la asistencia técnica del MINEDU para la implementación y ejecución del plan.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma detallado de actividades y ajustarlo según necesidades emergentes.
- Realizar evaluaciones periódicas del progreso de cada fase del plan y comunicar los avances a la alta dirección académica.
- Solicitar, remitir y sistematizar información según los propósitos y las necesidades
- Coordinar las actividades colegiadas para la elaboración de los elementos curriculares.

6.3. Facultad

- Liderar la ejecución del plan en su respectiva facultad, asegurando la adecuada implementación en las escuelas profesionales bajo su responsabilidad.



- Liderar decididamente la formulación de la matriz compleja de objetivos académicos de su respectiva escuela profesional.
- Liderar decididamente la formulación de la matriz compleja de competencias, capacidades y sus respectivos desempeños de cada escuela profesional.
- Liderar las adecuaciones de sus respectivos sílabos según las estructuras de los nuevos planes curriculares.
- Coordinar y fomentar la investigación académica y pedagógica para enriquecer las propuestas curriculares.
- Proveer información crítica y alineada con los marcos legales vigentes para formular matrices de objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños.
- Proveer información sistematizada, crítica y elaborada sobre fundamentos, enfoques emergentes, contenidos, los objetivos, competencias, estrategias didácticas y estrategias de evaluación en concordancia con los marcos legales vigentes de la educación superior universitaria.
- Supervisar las adecuaciones de los sílabos según las estructuras de los nuevos planes curriculares.
- Planificar, ejecutar, monitorear y validar las propuestas hasta la aprobación final de los nuevos planes curriculares.



6.4.

Departamento Académico

- Planificar y ejecutar operativamente el plan de adecuación, incluyendo actividades de control y monitoreo.
- Coordinar la recopilación y análisis de información sobre enfoques emergentes, objetivos y estrategias pedagógicas, alineados con los marcos legales vigentes.
- Evaluar la carga horaria docente necesaria para implementar los nuevos planes y coordinar ajustes con las instancias pertinentes.
- Liderar la formulación de matrices de objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños de cada escuela profesional.
- Liderar las adecuaciones de sus respectivos sílabos según las estructuras de los nuevos planes curriculares.
- Coordinación de las actividades entre los docentes y la comisión permanente de evaluación curricular.
- Realizar jornadas colegiadas para sensibilización y capacitación sobre las adecuaciones curriculares.
- Realizar jornadas colegiadas con todos los docentes y otros actores del proceso de enseñanza aprendizaje para la implementación del presente plan de trabajo.



6.5. Escuela Profesional

- Planificar, ejecutar y monitorear la implementación del plan en coordinación con el departamento académico.
- Coordinar el recojo de información, crítica y elaborada sobre fundamentos, enfoques emergentes, contenidos, los objetivos, competencias, estrategias didácticas y estrategias

de evaluación en concordancia con los marcos legales vigentes de la educación superior universitaria.

- Validar las propuestas curriculares con egresados y empleadores para garantizar su pertinencia.
- Liderar la formulación de matrices de objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños de cada escuela profesional.
- Liderar las adecuaciones de sus respectivos sílabos según las estructuras de los nuevos planes curriculares.
- Coordinar actividades con docentes y la Comisión Permanente de Evaluación Curricular.
- Promover espacios de retroalimentación y jornadas de sensibilización sobre las adecuaciones curriculares.
- Realizar jornadas colegiadas con todos los docentes y otros actores del proceso de enseñanza aprendizaje para la implementación del presente plan de trabajo.

6.6. Estudiantes



- Participar en los procesos de implementación, sensibilización y capacitación relacionados con las adecuaciones curriculares.
- Colaborar en grupos de trabajo y proyectos vinculados a la ejecución del plan.
- Brindar retroalimentación desde su experiencia académica sobre las propuestas de adecuación.

6.7. Docentes



- Participar activamente en la ejecución del plan, colaborando en la formulación de matrices de objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños.
- Recopilar y analizar información crítica sobre fundamentos, enfoques emergentes, contenidos, objetivos, competencias, estrategias didácticas y estrategias de evaluación en concordancia con los marcos legales vigentes de la educación superior universitaria.
- Redactar información crítica, sustentada en marcos doctrinarios, sobre fundamentos, enfoques emergentes, contenidos, objetivos, competencias, estrategias didácticas y estrategias de evaluación que serán los componentes del nuevo plan curricular.
- Colaborar decididamente en la formulación de la matriz compleja de objetivos académicos, competencias, capacidades y sus respectivos desempeños de cada escuela profesional.
- Realizar las adecuaciones de sus respectivos sílabos según las estructuras de los nuevos planes curriculares.



6.8. Unidad de Tecnología de la Información (TI)

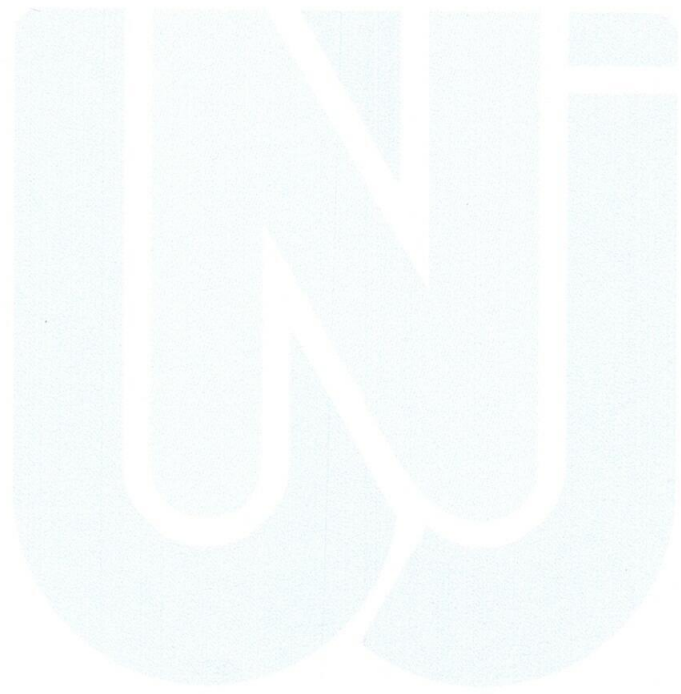
- Proveer el soporte tecnológico necesario para la implementación del presente plan de trabajo en lo que se solicite.
- Diseñar herramientas específicas que faciliten la gestión y evaluación de los planes curriculares.

- Asegurar la recolección y gestión de datos precisos sobre la implementación del presente plan en lo que se requiera.



9. Dirección de Gestión Académica

- Implementar, ejecutar y evaluar integralmente el plan de trabajo, realizando acciones según sus competencias.
- Establecer lineamientos claros para la revisión y aprobación de los planes curriculares.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

SECCIÓN II

ALINEACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

La actualización y adecuación de planes curriculares de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén constituye uno de los procesos pedagógicos más importantes en el aseguramiento de la calidad y pertinencia del servicio educativo que ofrece la universidad y está sustentado en un enfoque de mejora continua y aprendizaje permanente. Por ello, este proceso significa la concreción de las aspiraciones y objetivos contenidos tanto en el Modelo Educativos de la UNJ como en el Plan de Gestión de la Calidad de la UNJ. Por ello referimos de manera sucinta tanto la filosofía institucional como el mapa de procesos de gestión de la calidad que garantizan el sostenimiento de la oferta educativa de la institución.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. Misión

Formación profesional con sólidas bases científicas y tecnológicas, pertinencia social y valores en los estudiantes; que contribuyan al desarrollo sostenible del país, en el marco de una gestión institucional, innovadora y de mejora continua.

1.2. Visión

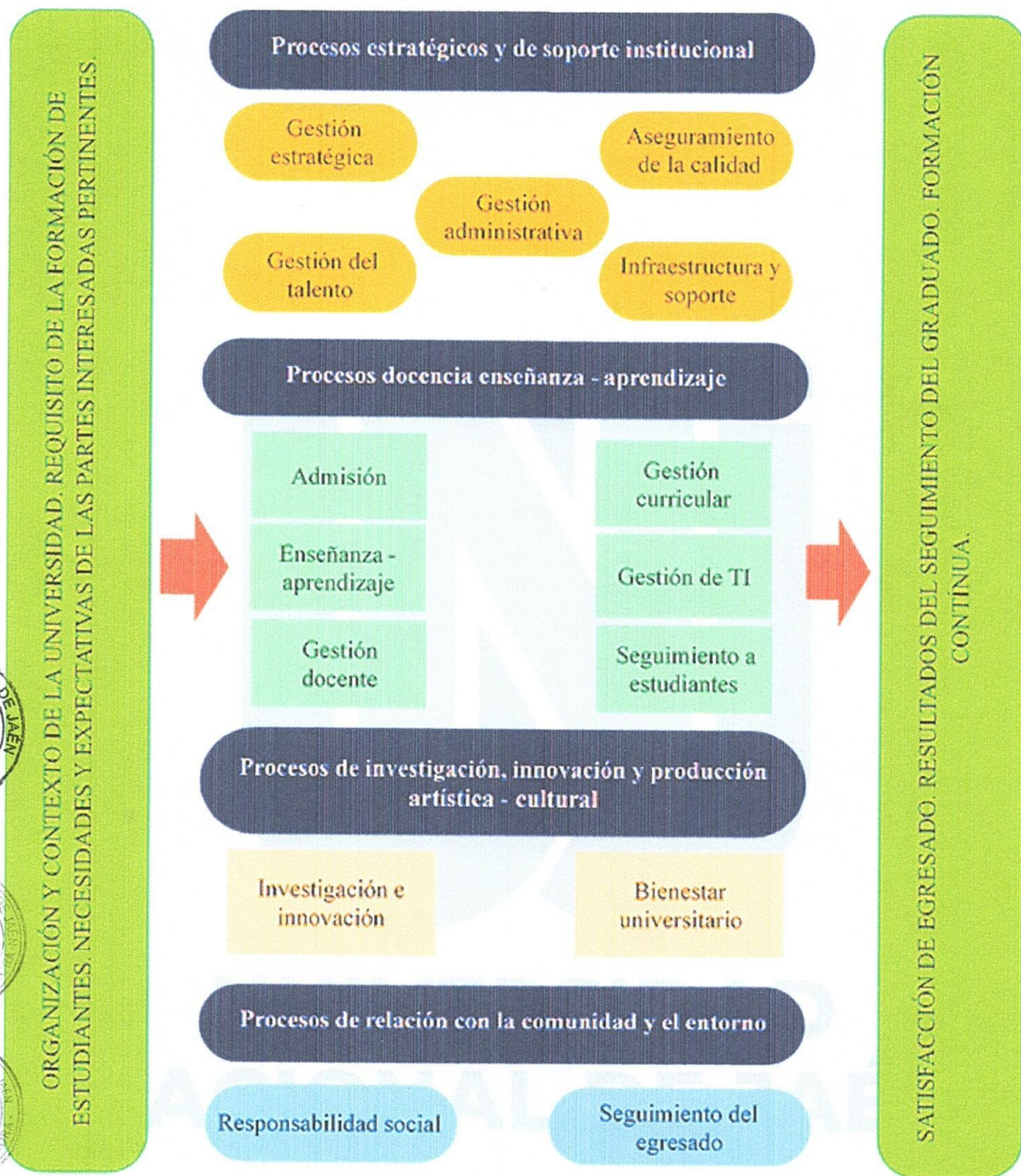
Formamos líderes con competencias científicas, tecnológicas y humanísticas para transformar la realidad con innovación y sostenibilidad en el contexto internacional.

2. PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El propósito principal de la gestión universitaria es garantizar la sostenibilidad de la calidad y la pertinencia de las ofertas académicas. Para ello la UNJ ha desarrollado su Plan de Gestión de la Calidad. Dentro de este instrumento de gestión se han determinado y categorizado sus principales procesos en cuatro grandes dimensiones: **Gestión Estratégica y Soporte Institucional; Docencia y Enseñanza-Aprendizaje; Investigación, Innovación y Producción Artística - cultural; y Relación con la Comunidad y el Entorno**, los mismos que están alineados al Modelo Educativo de la UNJ y al sostenimiento de las condiciones básicas de calidad. A continuación, se detalla sus procesos.



Mapa de procesos del sistema de gestión de la calidad de la UNJ



2.1. Tipos de procesos institucionales
a. Gestión Estratégica y Soporte Institucional

Gestión estratégica: Es un proceso de planificación, gestión, monitoreo y evaluación sistemática de las políticas y los objetivos institucionales de mediano y largo plazo de la universidad. En él se define el horizonte de la institución y se proyecta su crecimiento y desarrollo sostenido y pertinente. La gestión estratégica sirve para determinar a donde se quiere llegar, y las decisiones que se deben tomar para conseguirlo.

Gestión administrativa: Consiste en la ejecución no solo del presupuesto previamente planificado para la institución y sus programas de estudios, sino también del control a los diversos procesos necesarios para alcanzar los grandes objetivos, el seguimiento y control de la rentabilidad para asegurar la eficiencia y disponibilidad de recursos financieros. Así mismo, gestiona los procesos, productos y servicios suministrados externamente.

Aseguramiento de la calidad: Es el proceso mediante el cual se evaluará el Plan de Gestión de la Calidad en donde se encuentran todas las actividades de la gestión de la calidad de la Universidad. Reúne un conjunto de actividades y procedimientos para mantener y mejorar de manera continua el nivel de calidad alcanzado por la institución, proporcionando confianza en que cumplirán los requisitos de calidad.

Gestión del talento: Abarca desde el proceso de selección, reclutamiento, capacitación, evaluación del desempeño del personal directivo y administrativo.

Infraestructura y soporte: Comprende los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura. Los centros de información y referencia brindan soporte a formación y las actividades de I+D+i+e.

b. Docencia y Enseñanza – Aprendizaje

Admisión: Consiste en evaluar los conocimientos mínimos del postulante para ingresar a la carrera profesional deseada. Luego del ingreso, como parte del proceso de admisión se le otorga un código al ingresante, el cual lo acompañará durante todo el proceso de formación. Es parte del proceso de admisión la matrícula.

Gestión curricular: Es el proceso mediante el cual se estructuran programas de formación profesional, con el fin de dar respuesta adecuada a las necesidades de formación del mercado laboral en el que se desarrolla a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica. Gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. Está articulado con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias formativas.

Enseñanza – aprendizaje: Este proceso está orientado a facilitar y mejorar la formación académica que se imparte en la UNJ. Está articulado con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad social, así como fortalecido por la movilidad académico. El proceso empieza con la planificación, realización de la prestación del servicio de enseñanza aprendizaje, seguimiento, monitoreo de la prestación, y mejoras.



Gestión docente: Abarca desde el proceso de selección, admisión, capacitación, evaluación de desempeño, seguimiento del desarrollo de las actividades de labor docente (docencia, investigación y/o gestión) y gestiona los procesos de ratificación y promoción docente dentro de un modelo de desarrollo de carrera docente universitaria.

Seguimiento a estudiantes: Utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación para asegurar la formación integral de los estudiantes durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

Gestión de la tecnología de la información: Planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las actividades para la mejora del proceso de gestión de las TI.

c. Investigación, innovación y producción artística – cultural

Investigación e innovación: Este proceso asegura la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i+e) realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis en la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la I+D+i+e para la obtención del grado y título de los estudiantes.

Bienestar universitario: Consiste en brindar una adecuada atención al estudiante, a través de los servicios de salud, servicio social, servicio pedagógico, deportivo, cultural, y otros que ayuden a su desempeño y formación.

d. Relación con la Comunidad y el Entorno

Responsabilidad social: Abarca la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, académica, de I+D+i+e y de servicios de extensión, compromiso con el cuidado del medio ambiente y participación en el desarrollo nacional e internacional.

Seguimiento al egresado: Implica un proceso sistemático para evaluar si los egresados cumplen con las expectativas y necesidades del mercado laboral. Este proceso se realiza mediante la recopilación de datos a través de entrevistas y encuestas de satisfacción dirigidas a los empleadores, quienes proporcionan retroalimentación sobre el desempeño y la adaptación de los egresados en sus puestos de trabajo.



SECCIÓN III

FASES Y RUTA METODOLÓGICA

La sección III del Plan de Trabajo aborda el enfoque metodológico para la adecuación de los planes curriculares, describiendo las fases clave y su correspondiente ruta metodológica. Este proceso se organiza en cuatro fases interconectadas, cada una con objetivos específicos y acciones detalladas, que aseguran una implementación estructurada y alineada con las necesidades institucionales, sociales y del territorio.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES CON SUS ETAPAS Y PASOS

FASE I

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS ACTUALES PLANES DE ESTUDIO:

Se realizará un diagnóstico integral de los planes curriculares existentes para identificar brechas, deficiencias y componentes que requieren actualización. Este análisis incluye el recojo de información, la elaboración de informes diagnósticos, y la socialización de resultados con actores clave.

a. Etapa 1. Recolección de información relevante: La primera etapa de esta fase se centra en recopilar toda la información relevante sobre los planes curriculares vigentes. El objetivo principal es identificar las características, fortalezas, debilidades y aspectos críticos de los contenidos actuales, así como su alineación con las competencias y las demandas del mercado laboral y del entorno social.

Para lograrlo, se iniciará con la identificación de las fuentes de información relevantes, como informes institucionales, encuestas aplicadas previamente a egresados y empleadores, entrevistas con actores clave, y análisis de los resultados académicos de los estudiantes. Posteriormente, se procederá con la recopilación de información cualitativa y cuantitativa, aplicando instrumentos como encuestas dirigidas a docentes, estudiantes y egresados, además de realizar entrevistas y Focus Groups con empleadores. Este proceso será liderado por la Oficina de Gestión de la Calidad en coordinación con los responsables académicos de las escuelas profesionales.

Esta etapa es crucial porque garantiza que las decisiones futuras se basen en datos concretos y actualizados. Los principales beneficiarios son las escuelas profesionales, los estudiantes actuales y futuros, quienes se beneficiarán de un diagnóstico integral y representativo.

A continuación, se detalla los pasos a seguir en esta fase:

- **Paso 1. Identificar fuentes de información:** Se realizará un mapeo de las fuentes de información pertinentes, tales como informes institucionales, resultados de



encuestas a egresados, entrevistas con empleadores y documentación curricular vigente. Para implementar este paso, se llevarán a cabo reuniones iniciales con la Oficina de Gestión de la Calidad y los coordinadores académicos de las escuelas profesionales, con el objetivo de identificar y recopilar estas fuentes utilizando herramientas como listas de verificación que garanticen exhaustividad.

Este proceso es esencial para contar con una base de datos completa que permita un diagnóstico integral y representativo de las realidades académicas y laborales. Participarán los responsables de cada escuela profesional, especialistas en análisis de datos y técnicos de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los beneficiarios serán las escuelas profesionales, docentes y estudiantes, quienes dispondrán de información actualizada y relevante.

- **Paso 2. Recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre los planes actuales:** Se recolectará información cualitativa (opiniones, entrevistas) y cuantitativa (estadísticas, indicadores de desempeño) sobre los planes curriculares actuales. Para ello, se aplicarán encuestas a estudiantes y egresados, se organizarán entrevistas con empleadores y docentes, y se revisarán los resultados de aprendizaje registrados en informes previos.

Este paso busca identificar patrones, tendencias y opiniones que permitan evaluar la pertinencia y eficacia de los contenidos curriculares. Los principales participantes serán estudiantes, egresados, empleadores y docentes; el análisis estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los beneficiarios serán los responsables académicos y la comunidad universitaria, al disponer de datos que respalden las decisiones curriculares.

- b. **Etapa 2. Elaboración del diagnóstico:** En esta etapa, toda la información recopilada será procesada y analizada para generar un diagnóstico que permita comprender la situación actual de los planes curriculares. El análisis incluirá la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades, considerando tanto aspectos pedagógicos como la relevancia de los contenidos frente a las demandas del mercado laboral.

Se emplearán herramientas estadísticas para procesar los datos cuantitativos y técnicas de análisis temático para interpretar la información cualitativa. Los resultados serán presentados en cuadros y gráficos que faciliten su interpretación, permitiendo visualizar patrones y tendencias relevantes. Con base en este análisis, se redactará un informe diagnóstico preliminar que sintetice los hallazgos y plantee áreas prioritarias de mejora.

La elaboración de este diagnóstico es fundamental para establecer una base sólida que oriente las adecuaciones necesarias. La Oficina de Gestión de la Calidad será responsable de liderar esta etapa, con el apoyo de especialistas en análisis de datos y



los coordinadores de las escuelas profesionales. Los beneficiarios son las autoridades académicas y la comunidad universitaria, quienes tendrán acceso a un documento riguroso que guiará las decisiones curriculares.

A continuación, se detalla los pasos a seguir en esta fase:

- **Paso 1. Analizar la información para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades:** Se realizará un análisis cualitativo y cuantitativo para detectar elementos del currículo que funcionan bien (fortalezas) y aquellos que requieren ajustes (debilidades y oportunidades). Este análisis será realizado por un equipo técnico que procesará los datos recopilados mediante software de análisis estadístico y metodologías cualitativas, como codificación temática.

La finalidad de este paso es proporcionar una base sólida para tomar decisiones informadas y establecer prioridades de adecuación curricular. Participarán la Oficina de Gestión de la Calidad, expertos en currículo y especialistas en estadísticas educativas. Los beneficiarios serán los estudiantes y docentes, al garantizar que el diagnóstico sea riguroso y orientado a mejoras concretas.

- **Paso 2. Procesar resultados en cuadros estadísticos y cualitativos:** Los resultados serán presentados en gráficos, tablas y resúmenes narrativos que permitan una visualización clara de las tendencias y hallazgos. Para ello, se emplearán herramientas como Excel o software especializado para generar reportes visuales.

Este proceso facilita la interpretación de los datos por parte de las autoridades y demás actores clave. Participarán especialistas en análisis de datos y responsables de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los beneficiarios serán las autoridades académicas y las comisiones curriculares, quienes usarán esta información para guiar las adecuaciones necesarias.

- **Paso 3. Redactar un informe diagnóstico preliminar:** Se elaborará un documento que integre los hallazgos del análisis, destacando las fortalezas, debilidades y oportunidades identificadas. Este informe será redactado por un equipo multidisciplinario y revisado internamente antes de su distribución.

El propósito de este paso es contar con un documento base que oriente las discusiones y decisiones futuras. Participarán miembros de la Oficina de Gestión de la Calidad y especialistas en redacción técnica. Los beneficiarios serán docentes y autoridades responsables de la planificación curricular.

- c. **Etapa 3. Identificación de brechas y áreas de mejora:** Esta etapa se enfoca en identificar las brechas existentes entre el perfil de egreso deseado y las competencias



que actualmente desarrollan los planes curriculares. Asimismo, se busca detectar componentes curriculares que requieren actualización, eliminación o incorporación.

A partir del diagnóstico preliminar, se analizarán las asignaturas y sus contenidos, identificando elementos redundantes o desactualizados. Además, se listarán brechas específicas en competencias, capacidades y contenidos, contrastando el perfil de egreso actual con los estándares establecidos por las normativas nacionales e internacionales y las demandas del mercado laboral.

Finalmente, el diagnóstico y las brechas detectadas serán socializados con actores clave, como docentes, estudiantes y empleadores, mediante talleres participativos. Esto permitirá validar los hallazgos y enriquecerlos con diferentes perspectivas. Esta etapa es liderada por los equipos académicos de cada escuela profesional, en colaboración con la Oficina de Gestión de la Calidad. Los principales beneficiarios son los estudiantes, quienes contarán con un currículo más pertinente y actualizado.

- **Paso 1. Detectar componentes curriculares que requieren actualización o eliminación:** Se identificarán asignaturas, contenidos o metodologías que ya no son pertinentes o que presentan redundancias. Este análisis se realizará mediante talleres con docentes y estudiantes, revisando las mallas curriculares actuales.

El objetivo es optimizar los planes curriculares y alinearlos con las competencias requeridas. Participarán equipos académicos de cada escuela profesional. Los beneficiarios serán los estudiantes, quienes contarán con un currículo más eficiente y actualizado.

- **Paso 2. Listar brechas específicas en competencias y contenidos actuales:** Se generará un listado de brechas en competencias, capacidades y contenidos, contrastando el perfil de egreso actual con las demandas del mercado laboral. Este proceso incluirá reuniones con empleadores y análisis comparativos con estándares nacionales e internacionales.

El propósito es identificar áreas clave que necesitan fortalecerse en los planes curriculares. Participarán representantes de empleadores, egresados y especialistas en currículo. Los beneficiarios serán los futuros egresados, al recibir una formación más pertinente.

- **Paso 3. Socializar el diagnóstico con actores clave:** Se presentará el diagnóstico preliminar a docentes, estudiantes y empleadores en sesiones participativas. Estas se realizarán a través de talleres y mesas de trabajo, fomentando la retroalimentación activa.



El objetivo es validar los hallazgos y fortalecer el diagnóstico con diversas perspectivas. Participarán docentes, estudiantes y empleadores. Los beneficiarios serán todos los actores de la comunidad universitaria, al garantizar que el diagnóstico sea inclusivo y robusto.

d. Etapa 4. Validación del diagnóstico: En esta última etapa, se consolidará el diagnóstico final mediante la incorporación de la retroalimentación proporcionada por los actores clave en la etapa anterior. Esto asegura que el diagnóstico sea inclusivo y represente las perspectivas de todos los involucrados.

El equipo técnico revisará los comentarios y ajustará el informe preliminar para elaborar el documento final. Una vez completado, el diagnóstico será presentado formalmente a las instancias pertinentes, como el Consejo Universitario, las facultades y las escuelas profesionales, para su validación y aprobación oficial.

La validación del diagnóstico es indispensable para garantizar su legitimidad y utilidad en las siguientes fases del plan. Esta actividad estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad y será supervisada por la Comisión Organizadora. Los beneficiarios incluyen a las autoridades académicas, quienes tendrán un documento confiable para guiar la planificación curricular, y a la comunidad universitaria en general, que contará con un diagnóstico oficial como base para la adecuación de los planes curriculares.

- **Paso 1. Incorporar retroalimentación de los actores clave:** Se ajustará el informe diagnóstico preliminar según los comentarios recibidos en la etapa anterior. Este paso implicará analizar las sugerencias y agregar las más relevantes al documento final.

Esto asegura que el diagnóstico refleje todas las perspectivas significativas. Participará la Oficina de Gestión de la Calidad junto con los actores clave. Los beneficiarios serán las autoridades académicas y las comisiones curriculares.

- **Paso 2. Presentar el diagnóstico final a las instancias pertinentes:** Se entregará el informe final validado a las autoridades competentes para su aprobación. Este proceso se realizará mediante una presentación formal en sesiones de consejo académico o reuniones específicas.

La finalidad es oficializar el diagnóstico y avanzar hacia las siguientes fases del plan. Participarán el rectorado, decanos y coordinadores académicos. Los beneficiarios serán todos los integrantes de la comunidad universitaria, al contar con un diagnóstico oficial que guiará las adecuaciones curriculares.



FASE II

EXPECTATIVAS Y DEMANDAS DEL TERRITORIO

Esta etapa se centra en capturar las expectativas de actores clave, considerando también las demandas del contexto territorial. Las acciones incluyen el diseño y aplicación de matrices funcionales, la sistematización de la información recolectada y la validación de las propuestas generadas.

- a. **Etapa 1. Diseño y preparación:** El propósito de esta etapa es establecer las bases metodológicas y herramientas necesarias para la recolección de información que permita identificar las competencias y expectativas clave de los diferentes grupos de interés en relación con los planes curriculares.
- **Paso 1. Determinar los grupos de interés relevantes:** En este paso, se identificará a los actores clave cuya participación es crucial para aportar perspectivas diversas sobre las competencias y contenidos requeridos en los planes curriculares. Estos grupos incluyen empleadores, egresados, docentes y otros actores relacionados con cada profesión. Este mapeo se realizará mediante reuniones con los responsables académicos de las escuelas profesionales y consultas a bases de datos institucionales. Determinar los grupos de interés es esencial para garantizar que la información recolectada sea representativa y pertinente. Este paso estará liderado por la Oficina de Gestión de la Calidad con apoyo de las facultades y departamentos académicos. Los beneficiarios serán los estudiantes y las escuelas profesionales, quienes obtendrán planes curriculares ajustados a las demandas del entorno.
 - **Paso 2. Diseñar matrices funcionales para recolectar expectativas y demandas:** El diseño de matrices funcionales permitirá estructurar la recolección de información de manera clara y eficiente. Estas matrices incluirán categorías como competencias clave, capacidades, desempeños y demandas específicas del contexto laboral y territorial. El equipo técnico multidisciplinario de la Oficina de Gestión de la Calidad, junto con especialistas en currículo, elaborará estas herramientas, que serán validadas mediante pruebas piloto con una muestra representativa de participantes. Este paso es fundamental para garantizar que la información recolectada sea organizada y útil para el análisis posterior.
 - **Paso 3. Establecer criterios de recolección:** En este paso, se definirán los criterios que guiarán la recolección de información, como la identificación de competencias clave para cada profesión, las necesidades específicas del contexto territorial y las demandas del mercado laboral. Estos criterios serán definidos en reuniones técnicas con expertos y documentados en guías operativas para garantizar la uniformidad en el proceso. Establecer criterios claros asegura que la información recolectada esté alineada con los objetivos del plan y las necesidades de la institución.



b. Etapa 2. Recolección de información: Esta etapa tiene como objetivo recopilar datos cualitativos y cuantitativos directamente de los grupos de interés, utilizando las herramientas desarrolladas en la etapa anterior.

- **Paso 1. Seleccionar y convocar a los actores clave mediante Focus Groups o encuestas:** En este paso, se seleccionarán los participantes que representen a los grupos de interés identificados previamente, asegurando una adecuada diversidad y representatividad. Las convocatorias se realizarán mediante invitaciones formales, correos electrónicos y coordinaciones directas con representantes de cada grupo. La Oficina de Gestión de la Calidad, junto con los coordinadores académicos, liderará este proceso. Convocar a los actores clave es crucial para asegurar la validez y relevancia de la información que se recolectará.

- **Paso 2. Aplicar las matrices funcionales en los grupos de interés:** Las matrices funcionales diseñadas serán aplicadas a través de Focus Groups, encuestas y entrevistas con los actores clave. Los facilitadores capacitados llevarán a cabo estas actividades, asegurándose de obtener información completa y precisa. Las sesiones se realizarán tanto de manera presencial como virtual, utilizando herramientas tecnológicas cuando sea necesario. Este paso es esencial para recopilar información directa sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- **Paso 3. Sistematizar la información obtenida en un reporte consolidado:** Toda la información recolectada será procesada y organizada en un reporte consolidado que refleje las principales demandas y expectativas identificadas. Este proceso incluirá el uso de herramientas estadísticas y cualitativas para analizar los datos y presentarlos de manera clara y comprensible. El reporte servirá como insumo clave para las etapas posteriores del plan. Este paso asegura que las decisiones futuras se basen en datos confiables y bien estructurados.

c. Etapa 3. Socialización de hallazgos: El objetivo de esta etapa es validar los resultados obtenidos con los actores clave y ajustar las propuestas según sus aportes, garantizando que las adecuaciones sean pertinentes y viables.

- **Paso 1. Compartir los resultados con docentes y responsables académicos:** Los hallazgos principales del reporte consolidado serán presentados a los docentes y responsables de las escuelas profesionales mediante talleres y reuniones de trabajo. Estas sesiones permitirán discutir los resultados y proponer posibles ajustes en las matrices funcionales. Socializar los hallazgos con los actores clave garantiza que las propuestas sean comprensibles y cuenten con el apoyo de quienes serán responsables de implementarlas.

- **Paso 2. Generar ajustes y nuevas propuestas en las matrices funcionales según retroalimentación:** En este paso, las matrices funcionales serán revisadas



y ajustadas en función de la retroalimentación recibida durante la socialización. Esto se llevará a cabo mediante mesas de trabajo en las que participarán docentes, especialistas en currículo y representantes de la Oficina de Gestión de la Calidad. Este paso asegura que las propuestas sean coherentes y reflejen las necesidades reales identificadas.

- **Paso 3. Validar las matrices funcionales finales:** Las matrices ajustadas serán presentadas para su validación final ante las instancias competentes, como el Consejo Académico o las facultades. Este paso formaliza las propuestas y las prepara para ser implementadas en las siguientes fases del plan. La validación final asegura que las adecuaciones sean aprobadas oficialmente y cuenten con el respaldo institucional necesario.

FASE III

MATRIZ COMPLEJA DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y DESEMPEÑOS

Aquí se definen los objetivos académicos y se desarrollan matrices que integran competencias generales y específicas, capacidades y desempeños observables. Además, se establecen procesos y criterios de evaluación por competencias, apoyados en herramientas como rúbricas y estándares claros.

a. Etapa 1. Definición de objetivos académicos: Esta etapa busca establecer objetivos académicos claros que guíen la formación profesional en cada carrera, alineándolos con las demandas del mercado laboral, las necesidades del territorio y los estándares educativos vigentes.

- **Paso 1. Identificar objetivos académicos alineados con las demandas identificadas:** En este paso se analizarán las demandas recogidas en las fases anteriores para determinar los objetivos académicos necesarios. Esto incluye considerar las necesidades del mercado laboral, las exigencias del entorno territorial y los estándares educativos vigentes. El equipo técnico, conformado por docentes y especialistas en currículo, revisará los datos recolectados para identificar objetivos que sean relevantes, específicos y alcanzables. Este paso es crucial porque asegura que los planes curriculares se alineen con las expectativas actuales y futuras de los grupos de interés.

- **Paso 2. Redactar un borrador de objetivos académicos por escuela profesional:** Una vez identificados los objetivos generales, se procederá a redactar borradores específicos para cada escuela profesional. Los docentes y coordinadores de programas trabajarán en equipos para contextualizar estos objetivos según las características particulares de cada carrera. Los borradores incluirán objetivos tanto generales como



específicos, considerando el perfil de egreso deseado. Este paso permite adaptar las metas a las particularidades de cada disciplina, asegurando su relevancia.

- **Paso 3. Consolidar los objetivos académicos finales en una matriz preliminar:** Los objetivos redactados se organizarán en una matriz preliminar que clasifique y relacione los objetivos con las competencias generales y específicas de cada carrera. Esta matriz será revisada y ajustada por un comité técnico interdisciplinario, garantizando la coherencia entre los diferentes componentes. La consolidación en una matriz facilita la visualización y comprensión de los objetivos académicos, además de servir como base para las siguientes etapas del diseño curricular.
- b. Etapa 2. Planteamiento de competencias, capacidades y desempeños:** En esta etapa se definirán las competencias esenciales que deben desarrollar los estudiantes durante su formación, las capacidades asociadas a estas competencias y los desempeños observables que evidenciarán su logro.
- **Paso 1. Definir competencias generales y específicas por carrera profesional:** En este paso se identifican las competencias esenciales que los estudiantes deben desarrollar durante su formación. Las competencias generales incluirán habilidades transferibles como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, mientras que las competencias específicas estarán relacionadas directamente con las demandas de cada profesión. Este trabajo se realizará mediante talleres participativos con docentes, especialistas en currículo y representantes del mercado laboral, asegurando que las competencias respondan tanto a las necesidades institucionales como a las del entorno externo.
 - **Paso 2. Identificar capacidades asociadas a cada competencia:** Cada competencia definida será desglosada en capacidades específicas que describan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para alcanzarla. Este paso se llevará a cabo en sesiones técnicas con equipos académicos de cada escuela profesional, quienes analizarán las competencias y determinarán las capacidades asociadas. Este enfoque detallado garantiza que las competencias sean alcanzables y medibles a través del currículo.
 - **Paso 3. Diseñar desempeños observables para medir el logro de cada capacidad:** Para cada capacidad identificada, se establecerán indicadores de desempeño observables que permitan evaluar si los estudiantes han alcanzado los resultados esperados. Estos desempeños se describirán de manera precisa, considerando comportamientos, productos o procesos concretos. El diseño de estos indicadores será liderado por expertos en evaluación educativa, en colaboración con docentes de cada carrera. Los desempeños observables facilitan una evaluación objetiva y consistente del aprendizaje de los estudiantes.



c. Etapa 3. Evaluación de los planteamientos: Se enfoca en asegurar que los planteamientos diseñados, como las rúbricas de evaluación y los estándares de medición, sean efectivos, claros y alineados con los objetivos académicos y las competencias. Se genera una evaluación sistemática a través de la creación de rúbricas específicas y la definición de estándares de evaluación, estableciendo procedimientos claros para la medición del desempeño estudiantil.

- **Paso 1. Generar rúbricas de evaluación para los objetivos académicos y competencias:** Se diseñarán rúbricas que permitan evaluar de manera sistemática y uniforme el cumplimiento de los objetivos académicos y el desarrollo de competencias. Estas rúbricas incluirán criterios claros, niveles de logro y descriptores específicos. Serán elaboradas en talleres técnicos con docentes y especialistas en evaluación educativa. Este paso es esencial porque proporciona herramientas prácticas para medir el progreso de los estudiantes y garantizar la calidad del proceso formativo.

- **Paso 2. Establecer estándares de evaluación y procedimientos de medición:** En este paso se definirán los estándares mínimos necesarios para que los estudiantes sean considerados competentes en cada área. También se establecerán procedimientos específicos para llevar a cabo las evaluaciones, incluyendo la periodicidad, las herramientas a utilizar y las responsabilidades de los evaluadores. Este proceso se llevará a cabo mediante reuniones técnicas con los responsables académicos y expertos en evaluación, asegurando que los estándares sean claros, alcanzables y alineados con las normativas nacionales e internacionales.

d. Etapa 4. Socialización y validación: Busca garantizar que las herramientas de evaluación sean comprendidas y aplicadas correctamente por los responsables académicos, mediante talleres de capacitación. Además, la matriz final de objetivos, competencias y capacidades se somete a un proceso de validación con expertos y actores clave, asegurando que sean viables, coherentes y alineadas con los requisitos institucionales y normativos antes de su implementación.

- **Paso 1. Capacitar a responsables académicos en el uso de las matrices y rúbricas:** Antes de implementar las matrices y rúbricas diseñadas, se organizarán talleres de capacitación dirigidos a los responsables académicos, incluidos docentes y coordinadores de programa. Durante estas sesiones, se explicará cómo utilizar estas herramientas, interpretarlas y aplicarlas en el contexto del aula. Esta capacitación es fundamental para garantizar que las herramientas sean comprendidas y utilizadas de manera efectiva.

- **Paso 2. Validar la matriz final con actores clave y expertos:** La matriz de objetivos, competencias, capacidades y desempeños será presentada para su validación final ante un grupo de expertos internos y externos, así como representantes de los grupos de interés. Esta validación incluirá la revisión de la coherencia interna de los



componentes, su alineación con las demandas identificadas y su viabilidad de implementación. Las reuniones de validación permitirán incorporar ajustes finales antes de oficializar la matriz. Este paso asegura que los planteamientos finales sean sólidos, pertinentes y aplicables.

FASE IV

ADECUACIÓN DE LAS MALLAS CURRICULARES, ASIGNATURAS Y SÍLABOS

Esta fase culmina el proceso mediante la revisión, actualización y diseño de mallas curriculares y sílabos, alineándolos con los objetivos y competencias previamente establecidos. También incluye la implementación de estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje y la validación de las propuestas con los actores involucrados.

a. Etapa 1. Revisión y análisis de las mallas curriculares: La primera etapa consiste en realizar un diagnóstico exhaustivo de las mallas curriculares existentes para identificar los cursos que necesitan ajustes o actualizaciones. Esto incluye analizar la estructura actual de las asignaturas, detectar redundancias o brechas en los contenidos, y proponer ajustes o la inclusión de nuevos cursos que aseguren una formación integral para los estudiantes.

- **Paso 01. Identificar cursos que requieren ajuste o actualización:** En este paso, se realizará un análisis detallado de todos los cursos actuales en la malla curricular. El objetivo es identificar aquellos que necesitan ser actualizados debido a cambios en las disciplinas, avances tecnológicos, o la aparición de nuevas demandas profesionales. La revisión incluirá el análisis de los objetivos del curso, los contenidos tratados, y los métodos de enseñanza empleados.

El desarrollo de este paso se realizará con la participación activa de los docentes, los coordinadores académicos, y los expertos del sector para asegurar que los ajustes sean pertinentes y alineados con las necesidades actuales. La identificación de cursos a actualizar es crucial para mantener la calidad y pertinencia del plan de estudios.

- **Paso 02. Determinar redundancias o brechas en las asignaturas actuales:** En este paso, se revisarán las mallas curriculares en busca de redundancias, es decir, aquellos contenidos que se repiten innecesariamente en varios cursos, y brechas, que son áreas que no están siendo suficientemente cubiertas. Se buscará optimizar la carga académica, asegurando que cada curso aporte algo único y relevante al proceso formativo.

Este paso implicará la colaboración entre los coordinadores de los programas y los docentes responsables de cada asignatura. Los ajustes propuestos ayudarán a mejorar la calidad educativa y a organizar mejor los contenidos de manera eficiente y coherente.



- **Paso 03. Proponer nuevos cursos o modificaciones según las competencias definidas:** En este paso, se propondrán nuevos cursos o modificaciones a los existentes, basados en las competencias que deben adquirirse a lo largo del programa académico. Esto puede implicar la incorporación de temas emergentes en el área disciplinaria o la reestructuración de asignaturas ya existentes para que cubran mejor las necesidades formativas de los estudiantes.

La propuesta de nuevos cursos será diseñada por un equipo interdisciplinario que incluirá docentes, coordinadores de programas y representantes del sector laboral. Esta fase es crucial para mantener la malla curricular actualizada y adecuada a los estándares profesionales del área de estudio.

- b. **Etapa 2. Ajuste de contenidos y metodologías:** Una vez identificados los cursos que requieren modificación, la siguiente etapa consiste en actualizar los contenidos y metodologías de enseñanza para alinearlos con las competencias definidas y los objetivos educativos del programa.

- **Paso 01. Revisar y actualizar los sílabos, alineándolos con competencias y objetivos:** En este paso, se revisarán y actualizarán los sílabos de todas las asignaturas para asegurar que estén alineados con las competencias y los objetivos definidos en la malla curricular. Esto incluye actualizar los temas tratados en cada asignatura, las bibliografías recomendadas y los métodos de evaluación empleados.

Los docentes y coordinadores serán los encargados de llevar a cabo esta revisión, garantizando que los sílabos respondan de manera coherente a los cambios propuestos en la malla curricular.

- **Paso 02. Incorporar estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras y contextualizadas:** Este paso se enfoca en la integración de estrategias pedagógicas innovadoras y contextualizadas que permitan un aprendizaje más significativo y efectivo. Esto puede incluir el uso de tecnologías educativas, la implementación de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos o en problemas, y el enfoque en competencias prácticas que los estudiantes puedan aplicar en su futura carrera profesional.

Los docentes recibirán formación y apoyo en la implementación de estas nuevas estrategias pedagógicas, y los cursos se ajustarán para facilitar su integración.

- **Paso 03. Validar los contenidos con expertos y representantes de los grupos de interés:** Para garantizar que los contenidos actualizados sean pertinentes y respondan a las expectativas del mercado laboral y la sociedad, se llevará a cabo un proceso de validación. En este paso, se consultará a expertos académicos y representantes de los grupos de interés (como empresas y asociaciones profesionales) para recibir retroalimentación sobre la relevancia y calidad de los contenidos.



Este proceso de validación asegura que los ajustes realizados en los contenidos sean adecuados y alineados con las necesidades reales del entorno profesional.

c. Etapa 3. Socialización y aprobación: Una vez que las propuestas de adecuación estén finalizadas, se procederá a socializarlas y someterlas a la aprobación de las instancias pertinentes dentro de la institución.

- **Paso 01. Presentar las propuestas de adecuación a las instancias pertinentes:** Las propuestas de ajuste de las mallas curriculares serán presentadas ante las instancias responsables de la toma de decisiones académicas, como los consejos académicos, el comité curricular o los órganos de gestión académica de la institución.

Este paso es fundamental para obtener la validación institucional de las modificaciones propuestas, lo que garantizará su implementación formal.

- **Paso 02. Realizar sesiones de retroalimentación con docentes y coordinadores de programas:** Se llevarán a cabo sesiones de retroalimentación con los docentes y coordinadores para discutir las modificaciones propuestas y recoger sugerencias adicionales. Estas sesiones permitirán afinar los detalles de los cambios y garantizar que los docentes estén comprometidos con la implementación de los nuevos enfoques pedagógicos y contenidos.

Este paso es crucial para asegurar que los cambios sean comprendidos y apoyados por todos los involucrados en el proceso educativo.

d. Etapa 4. Implementación y monitoreo inicial: La etapa final de esta fase se centra en la implementación gradual de los ajustes en la malla curricular, con un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de los cambios realizados.

- **Paso 01. Planificar la implementación escalonada de las mallas curriculares:** La implementación de las nuevas mallas curriculares se llevará a cabo de manera escalonada, para asegurar una transición fluida y controlada. En este paso, se elaborará un cronograma detallado de implementación, que incluirá la capacitación de los docentes, la distribución de los nuevos contenidos y la integración gradual de las nuevas asignaturas.

La planificación de esta fase asegurará que la implementación no interfiera con el proceso educativo en curso y permitirá resolver cualquier inconveniente de forma oportuna.

- **Paso 02. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de los cambios realizados:** Para garantizar que los ajustes realizados en las mallas



curriculares sean efectivos y estén logrando los resultados esperados, se implementará un sistema de monitoreo y evaluación continua. Este sistema incluirá el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, la retroalimentación de los docentes y la revisión periódica de los resultados. Los mecanismos de monitoreo permitirán hacer ajustes adicionales en caso de ser necesario, asegurando que el plan de adecuación de las mallas curriculares tenga un impacto positivo y duradero en la calidad educativa.

2. ESQUEMA RESUMEN DE LA RUTA METODOLÓGICA

La ruta metodológica define las etapas, pasos y productos de cada fase, promoviendo un enfoque sistemático y participativo. Cada fase incluye acciones específicas que aseguran la coherencia entre las demandas del entorno y las competencias académicas a desarrollar en los planes curriculares.

Se prioriza la participación de diversos actores mediante estrategias como Focus Groups, socialización de hallazgos y validación continua de los productos. Asimismo, se fomenta el uso de herramientas técnicas y analíticas para garantizar que los cambios curriculares respondan a las exigencias del contexto actual. En los siguientes cuadros se detallan las acciones de cada fase:

Tabla 1. Fase I: Evaluación de la pertinencia de los actuales planes de estudio

FASE	ETAPA	PASO
Fase I	Etapa 1. Recojo de información	Paso 01. Identificar fuentes de información relevantes (informes, encuestas, entrevistas).
		Paso 02. Recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre los planes actuales.
	Etapa 2. Elaboración del diagnóstico	Paso 01. Analizar la información para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades.
		Paso 02. Procesar resultados en cuadros estadísticos y cualitativos.
		Paso 03. Redactar un informe diagnóstico preliminar.
	Etapa 3. Identificación de brechas y áreas de mejora	Paso 01. Detectar componentes curriculares que requieren actualización o eliminación.
		Paso 02. Listar brechas específicas en competencias y contenidos actuales.
		Paso 03. Socializar el diagnóstico con actores clave (docentes, estudiantes, empleadores).
	Etapa 4. Validación del diagnóstico	Paso 01. Incorporar retroalimentación de los actores clave.
		Paso 02. Presentar el diagnóstico final a las instancias pertinentes.



Fase / Etapa	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	pedagógicas innovadoras						
Etapa 3: Implementación y Monitoreo	Implementar mallas curriculares actualizadas						X
	Monitorear cambios e impacto						X
Asistencia técnica con MINEDU		X	X	X	X	X	X

Nota: La Fase I y parte de las etapas (1 y 2) de la Fase II de este plan su desarrollo comenzó en el año 2024.

3. DEL PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se detalla los recursos necesarios para la implementación del Plan de Adecuación de Planes Curriculares en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén. Se considera la asignación de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos para garantizar el desarrollo eficiente de cada fase del plan.

3.1. Fuentes de financiamiento

El presupuesto será cubierto mediante las siguientes fuentes:

- Fondos propios de la Universidad Nacional de Jaén: Asignación directa del Presupuesto Operativo Institucional.
- Proyectos estratégicos: Financiado por el Proyecto GESCA, Meta 2, para fortalecimiento de la gestión curricular.
- Asistencia técnica externa: Recursos gestionados mediante cooperación técnica del MINEDU y otros organismos vinculados.

3.2. Estructura y conceptos generales del presupuesto

Concepto	Detalle	Monto (S/)
1. Recursos humanos		
Equipo técnico o coordinadores	Asistencia técnica, supervisión y monitoreo de las actividades en todas las fases del plan: recolección, análisis y sistematización de información.	63,000.00
3. Materiales		
Material de oficina	Impresión de diagnósticos, matrices y sílabos actualizados	6,000.00
Material para talleres	Útiles y herramientas pedagógicas para actividades presenciales	4,000.00
4. Consultoría externa		

Tabla 2. Fase III: Planteamiento de la matriz compleja de objetivos académicos, competencias, capacidades y desempeños

FASE	ETAPA	PASO
Fase II	Etapa 1. Diseño y preparación	Paso 01. Determinar los grupos de interés relevantes (empleadores, egresados, docentes).
		Paso 02. Diseñar matrices funcionales para recolectar expectativas y demandas.
		Paso 03. Establecer criterios de recolección (competencias clave, contexto territorial).
	Etapa 2. Recolección de información	Paso 01. Seleccionar y convocar a los actores clave mediante Focus Groups o encuestas.
		Paso 02. Aplicar las matrices funcionales en los grupos de interés.
		Paso 03. Sistematizar la información obtenida en un reporte consolidado.
	Etapa 3. Socialización de hallazgos	Paso 01. Compartir los resultados con docentes y responsables académicos.
		Paso 02. Generar ajustes y nuevas propuestas en las matrices funcionales según retroalimentación.
		Paso 03. Validar las matrices funcionales finales.

Tabla 3. Fase IV: Adecuación de las mallas curriculares, asignaturas y sílabos

FASE	ETAPA	PASO
Fase III	Etapa 1. Definición de objetivos académicos	Paso 01. Identificar objetivos académicos alineados con las demandas identificadas.
		Paso 02. Redactar un borrador de objetivos académicos por escuela profesional.
		Paso 03. Consolidar los objetivos académicos finales en una matriz preliminar.
	Etapa 2. Planteamiento de competencias, capacidades y desempeños	Paso 01. Definir competencias generales y específicas por carrera profesional.
		Paso 02. Identificar capacidades asociadas a cada competencia.
		Paso 03. Diseñar desempeños observables para medir el logro de cada capacidad.
	Etapa 3. Evaluación de los planteamientos	Paso 01. Generar rúbricas de evaluación para los objetivos académicos y competencias.



FASE	ETAPA	PASO
		Paso 02. Establecer estándares de evaluación y procedimientos de medición.
	Etapa 4. Socialización y validación	Paso 01. Capacitar a responsables académicos en el uso de las matrices y rúbricas.
		Paso 02. Validar la matriz final con actores clave y expertos.

Tabla 4. Fase IV: Adecuación de las mallas curriculares, asignaturas y sílabos

FASE	ETAPA	PASO
Fase IV	Etapa 1. Revisión y análisis de las mallas curriculares	Paso 01. Identificar cursos que requieren ajuste o actualización.
		Paso 02. Determinar redundancias o brechas en las asignaturas actuales.
		Paso 03. Proponer nuevos cursos o modificaciones según las competencias definidas.
	Etapa 2. Ajuste de contenidos y metodologías	Paso 01. Revisar y actualizar los sílabos, alineándolos con competencias y objetivos.
		Paso 02. Incorporar estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras y contextualizadas.
		Paso 03. Validar los contenidos con expertos y representantes de los grupos de interés.
	Etapa 3. Socialización y aprobación	Paso 01. Presentar las propuestas de adecuación a las instancias pertinentes.
		Paso 02. Realizar sesiones de retroalimentación con docentes y coordinadores de programas.
	Etapa 4. Implementación y monitoreo inicial	Paso 01. Planificar la implementación escalonada de las mallas curriculares.
		Paso 02. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de los cambios realizados.



SECCIÓN IV

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

1. MATRIZ - RESUMEN DE ACTIVIDADES

1.1. FASE I. Diagnóstico de los Resultados Académicos

Etapa 1: Recolección de información

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Identificar fuentes de información relevantes (informes, encuestas, entrevistas).	Lista consolidada de fuentes de información.	% de fuentes identificadas respecto a lo planeado.	Oficina de Gestión de la Calidad.
Recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre los planes actuales.	Base de datos con resultados de encuestas y entrevistas.	Cantidad de encuestas/entrevistas completadas.	Oficina de Gestión de la Calidad y Coordinadores Académicos.

Etapa 2: Elaboración del diagnóstico

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Analizar la información para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades.	Informe preliminar de análisis.	% de datos analizados.	Oficina de Gestión de la Calidad.
Procesar resultados en cuadros estadísticos y cualitativos.	Gráficos, tablas y resúmenes narrativos.	% de visualizaciones completadas.	Equipo Técnico de Datos.
Redactar un informe diagnóstico preliminar.	Informe diagnóstico preliminar.	Entrega del informe en el plazo estipulado.	Oficina de Gestión de la Calidad.

Etapa 3: Identificación de brechas y áreas de mejora

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Detectar componentes curriculares que requieren actualización o eliminación.	Lista de componentes a modificar.	% de componentes identificados.	Escuelas Profesionales.
Socializar el diagnóstico con actores clave (docentes, estudiantes, empleadores).	Actas de reuniones y talleres.	Número de participantes en las sesiones.	Coordinadores Académicos.

1.2. FASE II. Implementación de los programas de mejora
Etapa 1: Diseño y preparación

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Diseñar matrices funcionales para recolectar expectativas y demandas.	Plantillas de matrices diseñadas.	% de matrices completadas y validadas.	Oficina de Gestión de la Calidad.
Establecer criterios de recolección (competencias clave, contexto territorial).	Documento con criterios establecidos.	Aprobación del documento por las autoridades pertinentes.	Equipo Técnico.

Etapa 2: Recolección de información

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Seleccionar y convocar actores clave mediante Focus Groups o encuestas.	Lista de participantes confirmados.	% de actores clave involucrados.	Coordinadores Académicos.
Sistematizar la información obtenida en un reporte consolidado.	Reporte consolidado final.	Cumplimiento del cronograma de entrega.	Oficina de Gestión de la Calidad.

1.3. FASE III. Evaluación y análisis de los resultados

Etapa 1: Definición de objetivos académicos

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Identificar objetivos académicos alineados con las demandas identificadas.	Documento con objetivos preliminares.	Número de objetivos definidos y validados.	Escuelas Profesionales.
Redactar un borrador de objetivos académicos por escuela profesional.	Borradores de objetivos por escuela.	% de borradores completados.	Coordinadores Académicos.

Etapa 2: Planteamiento de competencias, capacidades y desempeños

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Definir competencias generales y específicas por carrera profesional.	Matriz preliminar de competencias.	Número de competencias definidas y alineadas.	Oficina de Gestión de la Calidad y Coordinadores Académicos.
Diseñar desempeños observables para medir el logro de cada capacidad.	Lista de desempeños observables.	% de desempeños definidos.	Especialistas en Currículo.

1.4. FASE IV. Adecuación de las mallas curriculares, asignaturas y sílabos

Etapa 1: Revisión y análisis de las mallas curriculares

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Identificar cursos que requieren ajuste o actualización.	Informe de diagnóstico curricular.	% de cursos identificados para ajustar.	Coordinadores Académicos.
Determinar redundancias o brechas en las asignaturas actuales.	Listado de redundancias y brechas.	Número de redundancias y brechas identificadas.	Oficina de Gestión de la Calidad.

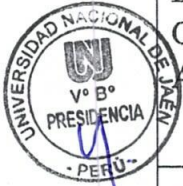
Etapa 2: Ajuste de Contenidos y Metodologías

Actividades	Medios de Verificación / Producto	Indicador	Responsable
Incorporar estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras.	Propuesta metodológica aprobada.	Número de estrategias implementadas.	Docentes y Especialistas en Pedagogía.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fase / Etapa	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Etapa previa	Elaboración y aprobación del plan de trabajo	X					
Fase I: Diagnóstico de los Resultados Académicos							
Etapa 1: Recolección de Información	Identificar fuentes de información	X					
	Recopilar información cualitativa y cuantitativa	X	X				
Etapa 2: Elaboración del Diagnóstico	Analizar información y generar hallazgos		X	X			
	Procesar resultados y redactar informe preliminar			X			
Etapa 3: Identificación de Brechas y Áreas de Mejora	Detectar componentes curriculares para ajuste			X	X		
	Socializar el diagnóstico				X		
	Validar el diagnóstico final				X		
Fase II: Implementación de los Programas de Mejora							
Etapa 1: Diseño y Preparación	Diseñar matrices funcionales			X	X		
	Establecer criterios de recolección			X			

Fase / Etapa	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Etapa 2: Recolección de Información	Convocar actores clave mediante Focus Groups				X		
	Sistematizar información y elaborar reporte consolidado				X	X	
Etapa 3: Socialización de Hallazgos	Compartir resultados con docentes y académicos					X	
	Validar matrices funcionales finales					X	
Fase III: Evaluación y Análisis de los Resultados							
Etapa 1: Definición de Objetivos Académicos	Identificar y redactar objetivos preliminares					X	
	Consolidar objetivos académicos en matriz preliminar						X
Etapa 2: Planteamiento de Competencias, Capacidades y Desempeños	Definir competencias generales y específicas						X
	Diseñar desempeños observables						X
Etapa 3: Evaluación de Planteamientos	Diseñar rúbricas de evaluación						X
Fase IV: Adecuación de las Mallas Curriculares, Asignaturas y Sílabos							
Etapa 1: Revisión y Análisis de las Mallas Curriculares	Identificar cursos para ajuste						X
	Proponer nuevos cursos						X
Etapa 2: Ajuste de Contenidos y Metodologías	Revisar y actualizar sílabos						X
	Incorporar estrategias						X



Concepto	Detalle	Monto (S/)
Asesoría especializada	Capacitación especializada, revisión de propuestas curriculares y validación externa	50,000.00
5. Logística y movilidad		
Transporte	Movilización para reuniones y visitas técnicas	1,000.00
Alimentación	Refrigerios para participantes en talleres	2,500.00
	Insumos para capacitaciones y/o reuniones	5,000.00
TOTAL GENERAL		S/. 131,500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

